



FCJS-1155741-23

Santa Fe, 25 de abril de 2023.-

VISTO la Resolución N° 354-23 C.D. del 12 de abril del año en curso, mediante la cual se crea en ámbito de esta Facultad el Observatorio Argentino de Litigación Climática,

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se establece que conformarán su estructura una Dirección y Co-Dirección a cargo de docentes investigadores/as de la FCJS|UNL,

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como autoridades del Observatorio Argentino de Litigación Climática de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales al **Dr. Cósimo Gonzalo SOZZO** en carácter de Director y a la **Dra. Lorena Vanina BIANCHI** como Co-Directora.

ARTICULO 2º: Regístrese, resérvese el original. Notifíquese a los docentes designados. Tome nota la Secretaría de Investigación y Transferencia. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.

RESOLUCIÓN N° 96-23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCJS-1155741-23_96** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.